



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2864/2013

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Diciembre del 2013

M. A. Egas
MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<289>> <<SANTIAGO>> <<743209>>

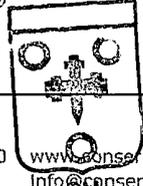


RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.
Quito, a 12 9 ENE 2014
[Signature]
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió.
Quito a, 20 ENE 2015
[Signature]
Dr. Diego J. Almeida Montero
GM NOTARIO DÉCIMO

Dr. Diego J. Almeida Montero
GM NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dr. Diego J. Almeida Montero



CBRS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

ESCANEAR

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Chilempack S.A.", y que rola a fojas 17848 número 8937 del Registro de Comercio de Santiago del año 1991, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 2 de diciembre de 2013.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 4 de diciembre de 2013.

de Relaciones Exteriores de Chile
Firma de Safo

[Signature]
ARMANDO PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones
23 DIC 2013

El ministerio de Justicia de Chile.
Certifica la autenticidad de la firma de
don *[Signature]*
Santiago 23 DIC 2013
VICTOR TRAVERSO MUNOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones (3)

Carátula: 8045975

Chilempack S.A.



RAZÓN: De conformidad con la Ley Notarial CERTIFICADO que la COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió.

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito, a *[Signature]*
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO

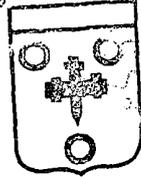
Quito, a 20 ENE 2015
[Signature]
Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

17848

Dr. Diego J. Almeida Muñoz



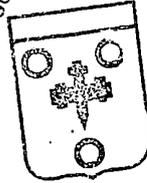
GM
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

vº 8937
Constitución
"Kulempack"
S.A.

Rp: 54133
C: 301596

15
16
17 Santiago veinticuatro de
18 junio de mil novecientos
19 noventa y uno. A requie
20 rimiento de doña Car-
21 la Jaña, procedo a ins
22 cribir lo siguiente: Pa
23 tricio Raby Benavente,
24 notario Público, Titu
25 lar Quinta notaria de
26 tiago, federal mil
27 doscientos treinta y sei
28 te edificio que por
29 escritura pública hoy
30 ante mí don Pablo mi

Designacion
Padres y
Beneficiarios
de un crédito
de la firma
Kulempack
de 1992, por
paga en la
Notaría de
don Patrici
o Raby B.
inscrip
de R. 23304
nº 12328 al
Directorio
de la Paric
don de
rentas,
designo
a don Diego
Almeida, en
el cargo de
Director
en su
plazo de



Por escritura de fecha 27 de marzo de 1997, otorgada en tratamien- to de don Eduardo Pantoja P., inscrita a fo. 10910 (1) - 8632 y se ratifican en términos de la ley de papales y se- ñalando el monto de \$374.214,413. Santiago, 7 de mayo de 1997.

[Handwritten signature]

Referencia

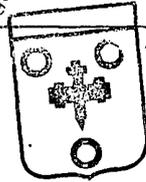
Por escritura de fecha 22 de julio de 1999, ante notario Eduardo Pantoja P., inscrita a fo. 18645 (1) - 14730, se reformaron los estatutos del cen- tro. Capital social aumen- ta a: \$ 890.864.634. Santiago, 5 de agosto de 1999. - me

Balmaeda, abogado, en representación de Compañía Litex Sociedad Anónima, sociedad le- gislada, sociedad le- gislada de Inversiones quien a su vez actúa en representación de In- versiones Andinas limita- da, ambas sociedades del giro inversiones, to- dos domiciliados pa- ra estos efectos en Mac- Iver ciento veintinueve y so diecisiete, Santiago y don Jorge Pilva Me- del, factor de comercio domiciliado en Gate- dual mil cuatrocientos sesenta y cinco, oficina vearenta y seis, San- tiago constituyeron so- ciedad anónima re- gistrada, nombre: Chi- lempack P.A. Objeto: la fabricación de pro- ductos de papales y car- ton, su compraventa, dis- tribución, importación, exportación y comerciali- zación, como cualquier

don Jorge Pilva Me- del. Se designa Director de la Compañía don Pablo Me- del. Se ratifica el monto de \$374.214,413. Santiago, 7 de mayo de 1997.

[Handwritten signature]

Dr. Diego J. Almeida Montero



GM NOTARIO DÉCIMO Quito - Ecuador

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

17849

Reforma otra actividad conca que Reforma

Por escritura de fecha 28 de Diciembre de 2000 otorgada en la ciudad de Quito Ecuador Punto Encuentra a 2598 y 2152 de reforma con los artículos 14 y 15 del artículo 114. Santiago, 25 de Enero 2001

Reforma. - Por escritura de fecha 28 junio 2002, ante Notario don René Benavente C., inscrito a p. 21021 No 17131 se reformaron los estatutos del contrato. - Se aumentó capital en \$600.901.740.- Santiago, 9 agosto 2002.

de acuerdo en Directorio, sin limitación alguna. Domicilio: Santiago sin perjuicio agencias o sucursales otras ciudades del país o en el extranjero. - Duración: Indefinida. Capital: cien (100) millones de pesos - dividido en mil acciones - acciones nominativas sin valor prescrito y pagado en este acto, en forma que establece escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada Santiago, catorce (14) de mayo de mil noventa y uno (1991) D. Raby B. - n. D. Hay por ma ilegible. Además timbre del notario. El extracto queda agregado al final del bimestre del Registro de Comercio en sus...

Por escritura de fecha 28 de Enero de 1993 otorgada en la notaría de don Patricio Raby un sujeto a \$ 3895 n. 5198 el rubro aumentó los estatutos. Se aumentó el capital a \$ 280.287.013.- Santiago, 18 de Febrero de 1993

Reforma. - Por escritura de fecha 31 de Diciembre de 1993, otorgada en Quito por el Sr. Patricio Raby B., inscrito a p. 2918 No 2409, se reformaron los estatutos del contrato. - Se aumentó el capital social a \$ 374.214.413.- Santiago, 4 de Febrero de 1994.

para a p. 13 final editado.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió 3 FOTOS

Quito a, 20 ENE 2015



Dr. Diego J. Almeida Montero NOTARIO DÉCIMO

Documento Incorporado Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: 7ac597

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió. (3 FOTOS)

Quito, a 21 ENE. 2015

Dr. Diego Almeida M. NOTARIO DÉCIMO

Continuación de Notas Marginales



REFORMA. Por escritura de fecha 31 de Diciembre del 2003, otorgada en la notaría de don René Benavente C., inscrita a fs 1264 N° 992 se reformó la del centro. Se aumentó capital en la suma de \$ 1.330.000.000.- Santiago, 15 Enero del 2004.- L. Maldonado.-

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 9 de Marzo del 2004 otorgada ante el notario René Benavente inscrita a fs 9545 N° 7234 se revocaron los poderes conferidos con anterioridad. Se designa como gerente general a Patricio Eguiguren N. se confiere poder clase A y B a los mandatarios que señala la escritura. Santiago 02, Abril del 2004.-

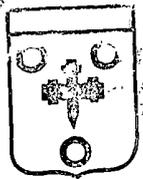
REFORMA.- Por escritura de fecha 22 de diciembre 2004, ante el notario don Humberto Quezada M., inscrita a fs.1321 n°955, se reformaron los estatutos del centro. Capital \$3.191.202.717.- Santiago, 12 enero 2005.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 30 de diciembre 2004, ante el notario don Humberto Quezada inscrita a fs.4383 n°3132, se reformaron os estatutos de la del centro. Se aumento el capital a \$4.891.206.233.- Santiago, 02 febrero 2005.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 12 Octubre 2006 ante notario Eduardo Avello, inscrita a fs 43514 N° 30941, se reformaron los estatutos del centro. Capital \$4.534.623.125 Santiago, 25 Octubre 2006.- Luis Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 02 de junio 2008,

Dr. Diego



Humberto

Continuación de Notas Marginales

GM
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

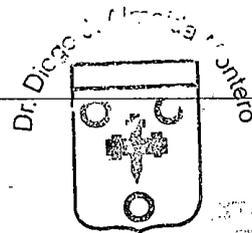
ante el notario don Eduardo Avello C., inscrita a fs.26823 n°18418, se reformaron los estatutos del centro. Se aumento capital a \$6.742.970.000.- Santiago, 16 junio 2008.- L. Maldonado.-

DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 6 de Marzo 2006 ante el notario Humberto Quezada, el directorio de la sociedad del centro designa como nuevo gerente general a don David Sturrock N. Y lo designa como apoderado clase A junto a Andrés Borax S. Humberto O. Mardones P. Con las facultades consignadas en escritura de 9 de marzo 2009. Se amplía nota señalando que se designa como apoderado clase B a don Fernando Mosqueira y se revoca poder clase B a Juan C. Basso. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado

RENUNCIA, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 12 de Enero 2007 ante notario Eduardo Avello, el directorio de la sociedad del centro acepta renuncia presentada por don David Sturrock al cargo de gerente general y designa en reemplazo a don Santiago Leyva. G. y lo designa como apoderado clase A con las facultades consignadas escritura de 9 Marzo 2004. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

REVOCAION.- Por escritura de fecha 22 de Marzo 2007 ante notario Eduardo Avello el directorio de la sociedad del centro revoca el poder clase B a don Fernando Mosqueira V. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

REVOCAION.- Por escritura de fecha 3 de Mayo 2007 ante el notario Eduardo Avell, el directorio de la



GM
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Continuación de Notas Marginales

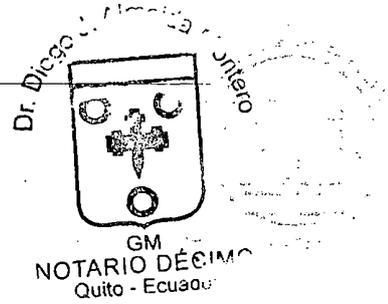
sociedad del centro revoca los poderes a Gonzalo Prieto C., Ignacio Silva G., Andrei Borax S., Gabriel Rodríguez D. y José Alamos O. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

REVOCAION Y PODER.- Por escritura de fecha 4 de Septiembre 2007 ante notario Eduardo Avello, el directorio de la sociedad del ,centro, revoca el nombramiento de Apoderado clase A. A don Heriberto O. Mardones P. Y designa como apoderado clase B a don Sergio A. Retamal S. y Pamela S. Peves B. Se deja constancia que son apoderados clase A: Cristián Prieto C., Patricio Eguiguren M. Y Santiago Leyva G. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

REVOCAION, DESIGNACIÓN Y PODER.- Por escritura de fecha 24 de Febrero 2009 otorgada en la notaría de don Eduardo Avello inscrita a fs 12868 N 8357, el directorio de la sociedad del centro revoca los poderes clase A a Cristian Prieto y Patricio Eguiguren y designa en reemplazo a Sergio Diez a Pedro Lluich L. Santiago, 17 Marzo 2009.- Luis Maldonado.-

REVOCAION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 93093 número 65627 del año 2012.

Por escritura pública de fecha 14 de diciembre 2012, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes que señala la escritura, se designó apoderados en las categorías que indica, a las

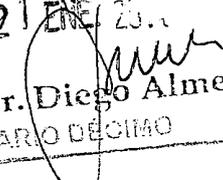


Continuación de Notas Marginales

personas, quienes actuarán con facultades y términos que señala la escritura. Santiago, 27 de diciembre de 2012.- Francisco Barriga

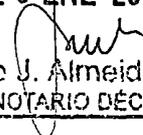
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió. (4 F-0 J A 3)

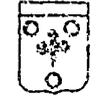
Quito, a 12 ENE 2015


Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió 4 F-0 J A 3

Quito a, 20 ENE 2015


Dr. Diego J. Almeida Montero
GM NOTARIO DÉCIMO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Diego J. Almeida Montero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2865/2013 NOTARIO DÉCIMO GM Quito - Ecuador

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Diciembre del 2013

M. A. E. B.

MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<289>> <<SANTIAGO>> <<743210>>



De conformidad con la facultad...
...del número cinco del Art. 18 de...
...la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA...
...que exhibido se devolvió...
27 DE DICIEMBRE 2013
Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 20 ENE 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero
GM NOTARIO DÉCIMO



Dr. Diego J. Almeida Montero

GM
 NOTARIO DÉCIMO
 Quito - Ecuador

ESCANEAR

Peñaflor, Diciembre 2013

PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR ACCIONISTA

En Santiago de Chile, a 19 de Diciembre de 2013, Santiago Leyva Gutierrez Rut 22.533.061-1 en representación de la empresa CHILEMPACK S.A. Rut 96.606.250-9 viene en la presentación que inviste, a conferir poder especial de manera amplia y suficiente a don Cesar Augusto Díaz Ercole, mayor de edad, domiciliado en la república de Ecuador, e identificado con cédula de identidad N° 172393068-9 de Ecuador, para que represente a la empresa CHILEMPACK S.A. ante las autoridades del Ecuador.

Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma de Señor

ARMANDO PARRA CASTILLO
 Oficial de Legalizaciones
 23 DIC 2013

Santiago Leyva Gutierrez
 Rut 22.533.061-1
 CHILEMPACK S.A.

El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don

Santiago 23 DIC 2013

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
 Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

AUTORIZO LA FIRMA DE DON SANTIAGO LEYVA GUTIERREZ C.I. PARA EXTRANJEROS N° 22.533.061-1, EN REPRESENTACION DE CHILEMPACK S.A. SANTIAGO 19 DE DICIEMBRE DEL 2013, aca. 19 de diciembre del 2013

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió.

prevista en el número cinco del artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió.

Quito a **CHILEMPACK 2015** Avda. Berthel Parcela 34-C, Colonia Alemana - Peñaflor - Chile
 Tel. (56-2) 733 2400 - Fax (56-2) 733 2430 - Fax Ventas (56-2) 733 2429 - santi@chilempack@cartonesamerica.com

GM Dr. Diego J. Almeida Montero
 NOTARIO DÉCIMO

Quito, a
 NOTARIO DÉCIMO